



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TECNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-
919044992-I17-2016
“SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA DIVERSAS UNIDADES”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 06 de abril del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores, invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I17-2016**, referente a la adquisición de **Sustancias Químicas y Material de Laboratorio para Diversas Unidades**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voto y Voto:** el *Lic. Rafael Soto Briones*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria de este organismo, el *Q.C.B. Eleazar Vera Puente*, Jefe de Control Clínico del Laboratorio Estatal de Salud Pública, la *Dra. Beatriz Tinoco Torres* y el *Q.C.B. Roberto López Guzmán*, representantes del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda”, la *Q.C.B. Laura Guadalupe Pérez Alanís* y la *Q.F.B. Beatriz Eugenia Ayala Garza*, representantes de la Jurisdicción Sanitaria No. 1, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *C.P. Santiago Rodríguez Sandoval*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaquer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Nancy Natale de León Rodríguez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistieron el *C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales*, el *C. Alan Daniel González Torres* y el *C. Alejandro Lozano Rey*, quienes manifestaron su interés de estar presentes en el mismo en calidad de observadores.

En uso de la palabra el *Lic. José de Jesús Garza Escamilla*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores estando presentes: **DM Lab, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Carlos Silvestre Rodríguez Martínez*, **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Héctor Gerardo Luevano Bustamante*; **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S. A. de C. V.**, representada por el *C. René Gerardo Salazar Robledo* y la persona física la *C. Jannet Eugenia Rangel Banda* representada por el *C. Lugardo Casas de Hoyos*.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con



los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

A la compañía **Comercializadora de Reactivos para Laboratorios y Materiales para Hospitales, S. A. de C.V.**, se le rechaza la partida No. 1, ya que la descripción de la partida es incompleta y no señala el contenido de los sueros control (+) y negativo, el resto de las partidas que oferta no tuvieron observación alguna por lo tanto son aceptadas.

A la compañía **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, se le rechaza la partida No. 35 ya que la marca que propone no maneja el entellan, además de que el producto que para dicha partida que oferta corresponde a esa marca no cumple con las características de lo solicitado en cuanto a el grado de viscosidad; además se le rechazan las partidas Nos. 73, 74, 75, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 94 y 95, ya que la carta de respaldo del fabricante Corning Mexicana, S.A. de C.V., no cumple con lo solicitado en el punto No. 18 del inciso C, numeral 3 de las bases en donde se manifieste que deben de garantizar el abasto suficiente de los insumos que oferte, dicha carta es omisa en señalar dicha característica, ya que solo hace mención a que respalda su propuesta del fabricante la cual la Convocante desconoce; se le rechaza la partida No. 24, ya que oferta en su anexo 2 la marca y fabricante MCDLAB, y presenta cartas de apoyo con marcas COPAN y BBL; se le rechaza la partida No 104, en virtud de que la carta de apoyo del fabricante Plastilab, S.A. de C.V. que presenta, no especifica la medida de alto de acuerdo a lo solicitado en las bases de la licitación; asimismo se le rechazan las partidas Nos. 81, 91, 92, 93, 94, 95 y 108, ya que oferta marca PYREX, y en la carta de apoyo señala como marca Corning; se le rechazan las partidas Nos. 94 y 95, ya que también presentan la inconsistencia de que presenta carta de apoyo del fabricante de la empresa Distribuidor Químico y Medico, S.A. de C.V. de la marca DQ; se le rechazan las partidas Nos. 113 y 114 ya que no cumple con lo solicitado en el punto No. 18 del inciso C, numeral 3 de las bases ya que la carta de apoyo del fabricante o distribuidor no se indica la marca que respalda; también se le rechazan las partidas Nos. 124 y 126, ya que oferta en su anexo 2 la marca DQ, y presenta carta de apoyo de Distribuidor Químico y Medico, S.A. de C.V. y con la marca DISQUIM, el resto de las partidas que oferta no tuvieron observación alguna por lo tanto son aceptadas.

A la persona física **C. Jannet Eugenia Rangel Banda**, se le rechazan las partidas Nos. 1, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 130, ya que la descripción de los productos está incompleta, el resto de las partidas que oferta no tuvieron observación alguna por lo tanto son aceptadas.

Las compañías **Representaciones Médicas Radiológicas del Norte, S.A. de C.V.** y **DM LAB, S.A. de C.V.**, no tuvieron observación alguna, por lo tanto se les aceptan sus propuestas técnicas presentadas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L., C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 11:55 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. RAFAEL SOTO BRIONES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DE CONTROL CLÍNICO DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA (COMO ÁREA USUARIA)	Q.C.B. ELEAZAR VERA PUENTE	
HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (COMO ÁREA USUARIA)	DRA. BEATRIZ TINOCO TORRES	
HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (COMO ÁREA USUARIA)	Q.C.B. ROBERTO LÓPEZ GUZMÁN	
JURISDICCION SANITARIA No. 1 (COMO ÁREA USUARIA)	Q.C.B. LAURA GUADALUPE PÉREZ ALANIS	



JURISDICCION SANITARIA No. 1 (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. BEATRIZ EUGENIA AYALA -- GARZA	
---	--	--

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER -- ALANÍS	
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
DM LAB, S.A. DE C.V.	C. CARLOS SILVESTRE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	



CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	C. HÉCTOR GERARDO LUEVANO BUSTAMANTE	
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS PARA LABORATORIOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.	C. RENÉ GERARDO SALAZAR ROBLEDO	
JANNET EUGENIA RANGEL BANDA	C. LUGARDO CASAS DE HOYOS	

OBSERVADORES	
NOMBRE	FIRMA
C. GERÓNIMO MANUEL RAMÍREZ MORALES	
C. ALAN DANIEL GONZÁLEZ TORRES	
C. ALEJANDRO LOZANO REY	